ACEPTACION DE LA OFERTA No. 075 **de 2018**

PROCESO No: SS18M-179

San José de Cúcuta, 28 MAR 2018

Señores
LABOTEKCOLOMBIA S.A.S.
NIT 900.688.882-7
R/L JAIME GUILLERMO CAMACHO ZAMUDIO
C.C. 79.112.342
CRA. 65ª # 96-85 OFC. 201
TELEF: 3123636395 – 3108091707
BOGOTA

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HUEM,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

BIENES

ITEM	Código DGH	ELEMENTO SOLICITADO	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	30023	AGAR MAC-KONKEY	FRASCO X 500 GR	4	330.000	19%	1.320.000
2	30019	AGAR BASE SANGRE X 500GR	FRASCO X 500 GR	4	365.000	19%	1.320.000
3	30025	AGAR MULLER HINTON X 500 GRS	FRASCO X 500 GR	3	393.000	19%	1.179.000
4	30397	PAPEL INDICADOR DE PH 1-14	ROLLO	6	36.000	19%	216.000
5	30424	PUNTAS AMARILLAS PARA PIPETA AUTOMATICA DE 5-50L X 500	PAQ X 500	30	15.000	19%	450.000
6	30041	ALCOHOL ETILICO INDUTRIAL AL 96%	GALON	5	23.000	19%	115.000
7	30957	PRUEBA TOXICOLÓGICAS RÁPIDAS COCAINA	CAJA X20	14	48.000	Exe	672.000
8	30955	PRUEBA TOXICOLÓGICAS RÁPIDAS BARBITURICOS	CAJA X20	14	48.000	Exe	672.000
9	30959	MORFINA(OPIACEOS)	CAJA X20	14	59.700	Exe	835800
10	30956	BENZODIAZEPINAS	CAJA X20	14	48.000	Exe	672.000
11	30369	LUGOL DE GRAM X 500 ML	FRASCO X 500ML	2	37.000	Exe	74.000
12	30221	CLINITEST (AZUCARES REDUCTORES) X 25	CAJA X25	25	77.000	Exe	1.925.000
13	30396	PAPEL FILTRO	CAJA	1	27.400	19%	27.400
14	30513	TUBO DE ENSAYO PLASTICO 12 X75x1000	PAQ X 1000 UNDS	3	198.000	19%	594.000
15	30971	TUBO FALCON PLASTICO DE POLIPROPILENO	PAQ X50	2	17.200	19%	34.400

		FONDO CONICO TAPA ROSCA 15ML X50 UNDS					
16	30520	TUBO TAPA LILA DE 2ML X50	CAJA X50	168	21.000	19%	3.528.000
17	30523	TUBO TAPA AMARILLO 5ML X100	CAJA X100	96	49.600	19%	4.761.600
18	30529	TUBO VERDE C.H. X 4 ml X 50 UNID	CAJA X50	4	24.500	19%	98.000
						Sub-total	18.494.200
						Iva	2.592.246
						Total	21.086.446

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 616	**FECHA: 26/03/2018**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad de los bienes
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días, *siguientes,* a la entrega de los bienes a entera satisfacción, previa cuenta de cobro o factura respectiva y demás requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Diez (10) días calendario a partir de la legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANA MARIA PÉREZ RAMÍREZ
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS